



Presentación

La Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, se ha constituido en el informe de las finanzas públicas más importante que el Ejecutivo presenta ante el Honorable Congreso del Estado y ante la sociedad. La transparencia en la presentación de los resultados ha trascendido a nivel nacional, actualmente, esta calificada en primer lugar nacional por la Consultoría en línea aregional. Su cobertura se extiende a todos los organismos públicos que administran recursos del Estado, tanto los de origen federal como los propios.

Durante la presente gestión gubernamental, Chiapas se ha consolidado como una entidad reconocida por sus grandes avances en el ámbito de las finanzas públicas, la prioridad que el Ejecutivo del Estado le continua otorgando a esta materia, ha dado resultados satisfactorios. Las reformas en la administración pública estatal, han eficientado los procesos administrativos de los organismos públicos, los nuevos sistemas para la administración hacendaria, ubican a nuestro Estado a la vanguardia en tecnología de punta.

En este sentido, en el marco de la Semana Estatal de Innovación y Calidad en la Administración Pública, celebrado en la Ciudad de Tijuana, Baja California, nuestro Estado recibió por tercer año consecutivo el “Premio Innova Estatal 2006” que otorga el Gobierno Federal por el desarrollo de aplicaciones informáticas que atienden con eficiencia las demandas de la sociedad.

La transparencia en la rendición de cuentas, ha sido el sello distintivo de este sexenio, en este aspecto hemos avanzado grandemente, cabe señalar, que además del primer lugar en cuenta pública, nuevamente la Consultoría aregional, nos ubicó en primer lugar en el Índice de Transparencia de la Información Fiscal 2006. Abonando a esta materia, en el mes de octubre del ejercicio que se informa, fue aprobada por el H. Congreso del Estado la “Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas”, la cual crea al Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal, organismo descentralizado no sectorizable, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía de gestión, así como facultades de operación, decisión, resolución, administración, fomento, promoción y sanción en lo concerniente el derecho de acceso a la información pública.





Asimismo, con firmeza y una enorme voluntad, hemos logrado cumplir con el compromiso de manejar responsablemente los recursos públicos, así lo demuestran las calificaciones de prestigiasdas agencias internacionales como son Moody's y Standard & Poor's, por la fortaleza y solidez que han presentado las finanzas públicas en toda la administración actual.

Chiapas, es otro Chiapas, el buen manejo de las finanzas públicas, se ve reflejado en el desarrollo de los sectores social, económico e institucional, la seguridad y la paz social, son indicadores fehacientes que el Ejecutivo del Estado continua arduamente trabajando con la sensibilidad que lo caracteriza, en gran armonía con el pueblo chiapaneco. Todos y cada uno de los reclamos justos de los ciudadanos, han sido atendidos.

Los organismos públicos han tenido un excelente desempeño en la aplicación de sus presupuestos, la ministración oportuna de los recursos a sido un factor fundamental para la realización de sus actividades, aunado a la eficacia, honradez de sus ejecutores y transparencia en el manejo de los recursos. En el mismo sentido, la confiabilidad de los organismos fiscalizadores ha reforzado de manera firme la relación sociedad-gobierno que desde el inicio de esta Administración, el Ejecutivo fomento en bién de la ciudadanía chiapaneca. Estos y otros resultados incidieron en la calificación que Transparencia Mexicana otorgó a nuestra Entidad respecto al "Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno" al ubicarnos en segundo lugar nacional, derivado de las menores incidencias de corrupción en el Estado.

En coadyuvancia a la transparencia presupuestaria y a la rendición de cuentas claras que impulsa el gobierno de Chiapas, la Cuenta Pública incorpora el apartado referente al "Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas" (FEIEF), que señala el artículo 23 BIS fracción III del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006. En este apartado, se presentan los recursos ejercidos por organismo público, función, subfunción y proyecto realizado.

Con enorme satisfacción y con la plena seguridad de haber cumplido cabalmente con las tareas que en el ámbito de las finanzas públicas nos señala el marco legal correspondiente, a través de este documento, damos cuenta no solo del desempeño financiero en la administración de los recursos públicos, si no también, del impacto socioeconómico que en el ejercicio del presupuesto alcanzaron los programas y proyectos que con





gran sentido de responsabilidad en la evaluación social, se realizaron en el territorio chiapaneco para bien de la sociedad.

Así, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42 fracción XVIII de la Constitución Política del Estado, 29 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública, y 469 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, se somete a consideración del Honorable Congreso del Estado, la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, correspondiente a los tres primeros trimestres del ejercicio fiscal 2006.

El Secretario de Planeación y Finanzas

Lic. Jesús Evelio Rojas Morales

